



Fecha 27.03.17
Rfa. jjrh/secretaría
Gex 2016/2017
Asunto Convocatoria Subvenciones

CRITERIOS DE VALORACIÓN

CONVOCATORIA SUBVENCIONES CONCEJALÍA DE JUVENTUD

1. REPERCUSIÓN SOCIAL DE LA ACTIVIDAD
2. FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
3. ACTIVIDADES QUE PRETENDAN LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y CULTURAL
4. TRAYECTORIA DE LA ENTIDAD, ASOCIACIÓN O BENEFICIARIO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS SIMILARES AL QUE SE SOLICITA LA SUBVENCION.
5. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS CELEBRADOS CON ESTE AYUNTAMIENTO EN LA REALIZACIÓN DE OTRAS ACTIVIDADES ANTERIORES.
6. SECTOR DE LA POBLACIÓN AL QUE VA DIRIGIDO.
7. COHERENCIA ENTRE OBJETIVOS, METODOLOGÍA, RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS DE QUE DISPONES EL BENEFICIARIO Y ACCIONES A DESARROLLAR EN EL PROGRAMA O PROYECTO PRESENTADO.
8. DEFICIT DE ACTIVIDADES ANÁLOGAS EN EL MUNICIPIO
9. FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO
10. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN EL TIEMPO (TEMPORALIDAD)
11. REPERCUSIÓN ECONÓMICA PARA POZOBLANCO
12. MEDIOS DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PROYECTO.